

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROTEC ECUA S.A.**

En la ciudad de Portoviejo, a los diez días del mes de abril del dos mil dieciseis, a las 12H00, en las oficinas ubicadas en la **Calle Eloy Alfaro s/n y Bolívar, del Cantón Junín, Provincia de Manabí**, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA ROTEC ECUA S.A.: MIRIAM E. PICO CUENCA, con el 50% de acciones de un dólar cada una; y, ROBERTH E. VILLAVICENCIO PICO, con el otro 50% de acciones de un dólar cada una; quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo SR. ROBERTH E. VILLAVICENCIO PICO y actuando como Secretaria la Gerente General MIRIAM E. PICO CUENCA. Asiste también la Comisaria principal, la Sra. María L. Valdiviezo Arteaga, quién fuera especialmente convocada.

El Presidente de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año 2015. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, la Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por la Gerente de la compañía y por la Comisaria. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.

  
Roberth E. Villavicencio Pico  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA**

  
Miriam E. Pico Cuenca  
**GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA  
SECRETARIO AD-HOC**